



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de enero de 2017
P.I.E. N° 1809/2016-2017



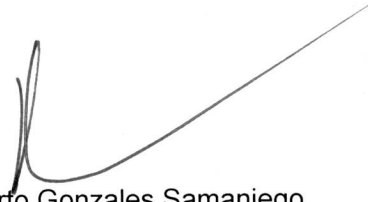
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

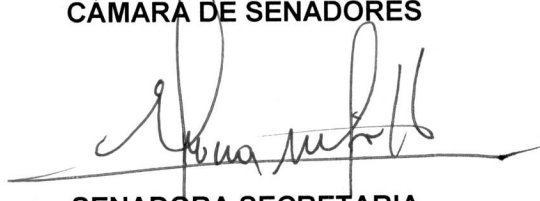
Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Gerente General de la Empresa Quipus, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe conforme contrato suscrito con la Empresa UNIVida de Seguros y Reaseguros Personales, en qué fecha estaba establecido que la Empresa Quipus tenía la obligación de entregar las rosetas electrónicas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) 2017 a la Empresa UNIVida.--- **2.** Informe conforme contrato, en qué fecha la Empresa Quipus debía entregar todas las rosetas electrónicas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) 2017 a la Empresa UNIVida de Seguros y Reaseguros Personales, detalle cronograma de entrega en caso de realizarse varias entregas.--- **3.** Informe y remita el contrato suscrito entre la Empresa UNIVida de Seguros y Reaseguros Personales y la Empresa Quipus, para la dotación de rosetas electrónicas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

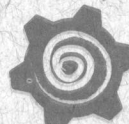
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

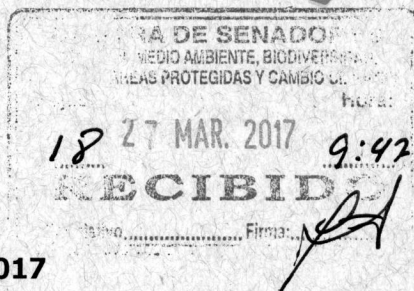


ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

La Paz, 10 MAR 2017
CAR/MDPyEP/DGAJ N° 0049/2017



0212

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: PETICION DE INFORME ESCRITO PIE N° 1809/2016-2017

Distinguido Hermano:

Cursa en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N°015/2017-2018, suscrita por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, Dr. Rafael Rubén Pabon Telleria, relacionada a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1809/2016-2017.

En ese sentido, tengo a bien remitir a su Despacho carta QUIPUS/GG/JDL/NE N°0005/2017, emitido por la Empresa Pública QUIPUS, dependiente de esta Cartera de Estado, para su consideración y fines consiguientes.

Aprovecho la oportunidad, para presentar a su Autoridad las seguridades de mi distinguida consideración.

[Firma manuscrita]
Hno. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



BGVB
Adjunto:
cc:

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
(591-2) 2124235 - 39 Fax: 2124933
www.produccion.gob.bo

